

16/08/2014

## **Dictan veredicto condenatorio contra hombre que robó joyas en casa de concejal de La Unión**

La Fiscalía Local de La Unión logró acreditar en un juicio oral que el acusado Francisco René Pino Rojas, de 28 años, fue el autor de un robo perpetrado en agosto del año pasado en un domicilio ubicado en la calle Caupolicán Alto de esta ciudad, cuyo propietario es un concejal de la comuna.

Durante el juicio, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, explicó que el hecho ocurrió a las 19:35



horas del 6 de agosto de 2013, cuando el acusado y otro sujeto cuya identidad se desconoce, ingresaron a la vivienda tras forzar una ventana ubicada en la parte posterior del inmueble.

El fiscal del Ministerio Público presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar que Pino Rojas sustrajo un reloj, un juego de anillos de oro de matrimonio, cinco anillo de oro, seis anillos de plata con brillantes, ocho gargantillas de plata con medallas, diez pulseras de plata con oro, una talonario de cheques, cinco medallas institucionales y dos máquinas fotográficas.

Por estos hechos, que configuran el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, el fiscal Suárez solicitó que el acusado sea condenado a cumplir una pena de 8 años de presidio, invocando como agravante que el acusado fue condenado anteriormente como autor de otro delito de robo.

La audiencia de lectura de sentencia fue fijada por el tribunal para el martes 19 de agosto a las 13:00 horas.